

Decreto 224/1991, de 26 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Casa de los Jaenes en La Guardia (Toledo).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la Casa de los Jaenes en La Guardia (Toledo), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria sexta, punto uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y uno,

DISPONGO

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Casa de los Jaenes en La Guardia (Toledo), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 26 de noviembre de 1991

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura

JUAN SISINIO PEREZ GARZON

ANEXO

DATOS HISTORICO-ARTISTICOS

La "Casa de los Jaenes", también conocida como "Casa de la Inquisición" o "Casa de D. Eulogio", perteneció a la familia de los Jaenes, de donde proviene el nombre atribuido tradicionalmente a la plaza donde se encuentra situado el inmueble.

Aunque el escudo heráldico conservado en la fachada expresa de forma manifiesta que los Jaenes fueron armados Caballeros de la Espuela Dorada por Carlos V, el edificio fue levantado en el siglo XVIII, según consta también en la fachada, donde pueden observarse las fechas de 1736 y 1754. En ambos casos, el tercer dígito plantea problemas de lectura, pudiéndose interpretar como un 5 ó un 9, respectivamente.

Elemento sobresaliente del edificio es la portada. Las fechas que aparecen consignadas en ella coinciden con el desarrollo y tratamiento de los esquemas del estilo Barroco avanzado, tales como el desinterés por conectar los dos cuerpos de la misma o como la utilización de pilastras en su cuerpo inferior, en lugar de columnas. Se trata en líneas generales de una portada barroca del siglo XVIII que mantiene algún resabio manierista, pero que se inserta dentro del grupo de portadas barrocas toledanas. Está realizada en piedra y se conserva en buen estado, a excepción de tres o cuatro hiladas de sillares situados en la parte inferior de la jamba izquierda y dos hiladas en la derecha. Su organización responde a la utilización de dos cuerpos de desiguales proporciones.

El primero está compuesto por pilastras y contrapilastras en grabación decreciente antes de incorporarse al muro. Sobre el dintel de la puerta, a modo de entablamento, se halla una inscripción en la que se lee la fecha de 1736 ó 1756. Las pilastras soportan una cornisa volada y quebrada, que en sus extremos va decorada por pivotes apiramidados.

El segundo está formado también por pilastras y en gradación decreciente, que enmarca un paramento rehundido en su parte central, de forma rectangular donde se sitúa el escudo heráldico ya mencionado. Remata este segundo cuerpo una cornisa, ligeramente volada, sobre la cual se desarrolla un frontón partido que remata en volutas que sirven de soporte a una cruz.

La portada descrita se abre en un paramento de piedra compuesto por zócalos de sillares, estando realizado el resto en sillarejo, enfoscado parcialmente en almagra.

Una vez franqueada la puerta se accede por un breve zaguán a un patio columnado alrededor del cual se organiza la vivienda de dos plantas, contando además con un tercer piso que ocupa uno de los lados del rectángulo descrito por la planta del edificio y sótano. A todo ello hay que sumar las diversas dependencias destinadas a servicios diversos.

El patio, también de forma rectangular, presenta columnas toscanas. Todas ellas, salvo una, tienen fuste monolítico, con ligero éntasis y collarino doble. Se elevan sobre pinto y basa, teniendo como remate capitel toscano y ábaco ligeramente desarrollados. La estructura del segundo piso es de madera, con pies derechos rematados en zapatas que soportan una techumbre de madera, que, a modo de corredor, rodean el patio. Tres de los lados presentan balaustrada de madera con talla bastante tosca.

Una de las habitaciones del inmueble conserva restos de pintura en paredes y cubierta, que se pueden fechar hacia fines del siglo pasado o comienzos de éste.

El edificio fue mandado construir por D. Sebastián de Huerta, Secretario General de Inquisición y natural de La Guardia.

OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente a la "Casa de los Jaenes", ubicado en la Plaza de los Mártires, n.º 3 en La Guardia (Toledo).

AREA DE PROTECCION

Vendría definida por:

- Manzana 064 parcela 001 completa colindante al bien a declarar.
- Manzana 066 parcelas 009 y 010 completas.
- Manzana 067 parcelas 001, 004, 005 y 006 completas.
- Manzana 063 parcelas 001, 002 y 003 completas.
- Manzana 048 parcelas 005 y 006 completas.
- Manzana 052 parcela 008 completa.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.

